

Santo Domingo
01 de abril 2024

INFORME PERICIAL DEFINITIVO DE EVALUACION DE OFERTA
REFERENCIA: ONAPI-DAF-CD-2024-0019

Corona fúnebre por fallecimiento del Sr. Baldemiro Herasme, padre de la colaboradora Lorena Herasme.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo la 02:15 PM, del día primero (01) del mes de abril del año dos mil veinte cuatro (2024), el perito Técnico: **Licda. Emely Martínez Ferreras, Analista del DRII**. Inicio la sesión de trabajo para la evaluación y calificación definitiva de las ofertas relativo al proceso No. **ONAPI-DAF-CD-2024-0019**, para la compra de **Corona fúnebre por fallecimiento del Sr. Baldemiro Herasme, padre de la colaboradora Lorena Herasme**. Se procedió con la evaluación de la oferta técnica presentada por el oferente, de acuerdo a las descripciones contenidas en el pliego de condiciones para el procedimiento No. **ONAPI-DAF-CD-2024-0019**, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad y economía que regulan la actividad contractual, tomando en cuenta los factores técnicos más favorables para los intereses institucionales.

Presentado su propuesta la empresa:

Floristería Zuniflor.

Procedí a validar las documentaciones presentadas por el oferente participante, conforme a lo solicitado en el pliego de condiciones, arrojando los siguientes resultados:

DOCUMENTO REQUERIDO	PRESENTADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados). La misma debe indicar vigencia, tiempo y modalidad de entrega y condiciones pago. NO SUBSANABLE	SI	CUMPLE	
Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), actualizado	SI	CUMPLE	
Certificación de pago al día ante la TSS	SI	CUMPLE	
Certificación de sus obligaciones fiscales ante la DGII, vigente	SI	CUMPLE	

Concluida la validación de documentos a presentar, se procedió con la evaluación de la oferta, en base a lo evaluado anteriormente (ver cuadros de calificación). En cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, y de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones para el proceso de referencia, el perito técnico calificado, seleccionados para el proceso de compra de **Corona fúnebre por fallecimiento del Sr. Baldemiro Herasme, padre de la colaboradora Lorena Herasme** He identificado lo siguiente:

PRIMERO: Floristería Zuniflor. Cumple con lo solicitado.

Por las razones antes expuesta recomiendo que el proponente sea habilitado para la evaluación económica.



Licda. Emely Martínez Ferreras
Analista del DRII